



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00952947- -UNC-ME#VRE

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00954013-UNC-REC (orden 2), con la que la Sra. Vicerrectora eleva la invitación cursada por la Presidencia de la Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común (RUC) Asociación Civil, a ingresar la Universidad Nacional de Córdoba a esa Asociación Civil como “Miembro Fundador”; y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de dicha Red promover las enseñanzas de la Encíclica *Laudato si'* y la concreción de los compromisos esenciales acordados en la “Carta Compromiso Universitario sobre el Cuidado de la Casa Común”, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en el marco de las Naciones Unidas;

Que la iniciativa surge a partir de la participación de la mencionada funcionaria en los encuentros junto al Papa Francisco los días 20 y 21 de septiembre de 2024 en la ciudad de Roma y luego de compartir las inquietudes y desafíos que tenemos en nuestras universidades de formar profesionales comprometidos en pensar y trabajar por su territorio;

Que para mejor proveer y mayor información a la carta de invitación se agrega la Resolución 239/23 de la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis, que aprueba la personería jurídica de esa Asociación, y el Estatuto de la RUC (órdenes 4 y 5, respectivamente);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75806-E-UNC-DGAJ#SG (orden 11);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 59, Inc. e), de la Ley de Enseñanza Superior 24.521,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación de la Universidad Nacional de Córdoba como “miembro fundador” de la asociación civil sin fines de lucro “Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común” (RUC).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado.

fv